



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE
DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Y ECONOMÍA
EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES 723 Y 787 2025**

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 787 de 2025, cumplido el plazo allí determinado, esta Secretaría no recibió ninguna reclamación por parte de los candidatos inscritos ni de ningún otro grupo de interés de la Universidad.

Original Firmado

ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
26 de marzo de 2025